

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4058 LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón Secretario Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 1126/2011, referente al deudor Industrias de Ferralla El Casar, S.L. B27213081 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones de este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 25 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005623-1